El presidente(e) Guaidó y la Responsabilidad de Proteger

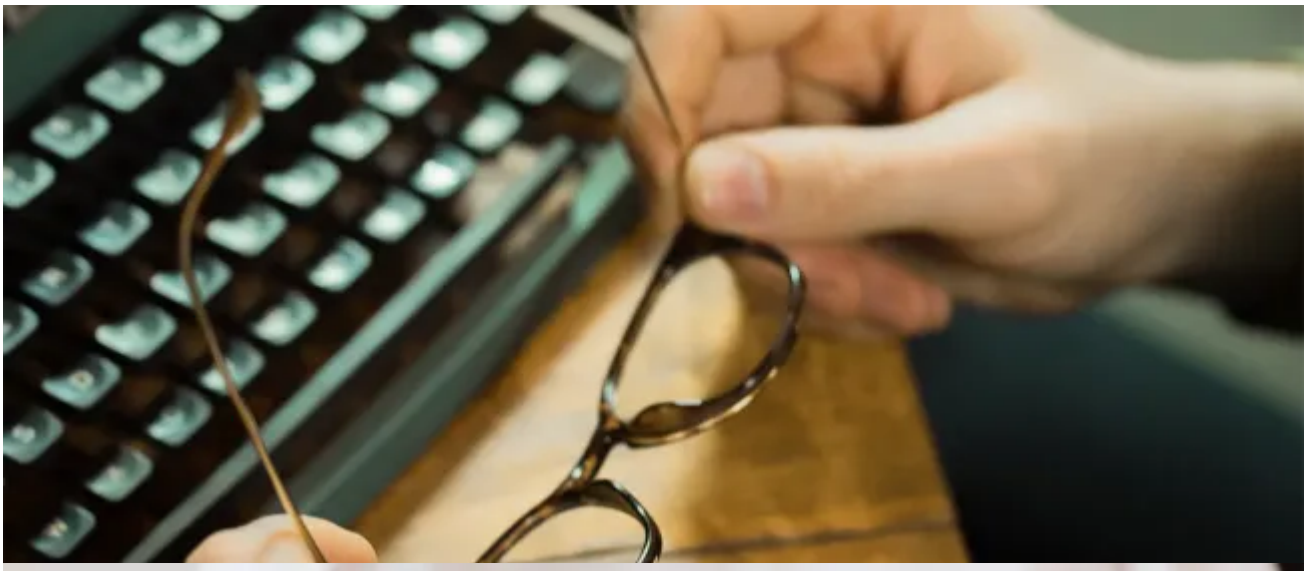

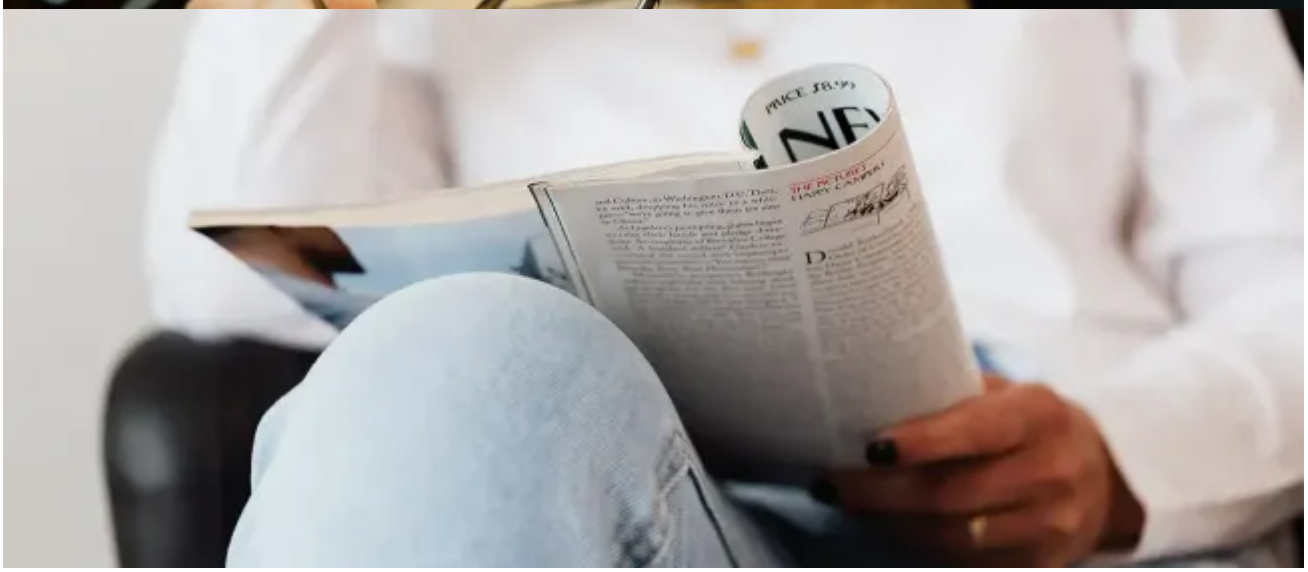

Tiempo de lectura: 3 min.

Eddie A. Ramírez S.

Lun, 28/09/2020 - 16:52

El presidente(e) Juan Guaidó se lució ante la nación y el mundo en su reciente intervención en evento que coincidió con la Asamblea General de la ONU. En un acto no oficial, los delegados de los países más importantes y democráticos del mundo escucharon a un presidente(e) que no es reconocido por la ONU y que no ejerce el control del gobierno. Además, representante de un país que dejó de tener

importancia geopolítica, por su insignificante producción petrolera actual. Obviamente no asistieron Rusia, ni China, muy importantes pero que distan de tener un gobierno democrático.

El presidente(e) Guaidó aprovechó un momento en que el mundo está impactado por el Informe de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de la ONU, que dejó en evidencia los asesinatos, torturas y encarcelamientos realizados por elementos de las fuerzas policiales y de la Fuerza Armada venezolana, con la complicidad de Maduro, Reverol, Padrino y otros funcionarios. También el Informe de la Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, doctora Bachelet, había sensibilizado al mundo democrático. Además, hay que reconocer la labor realizada por Borges, Gustavo Tarre, Pizarro y nuestros embajadores en diferentes países, que han trabajado para poner en evidencia los atropellos del régimen de Maduro.

Al invocar el principio de Responsabilidad de Proteger, conocido como R2P (Responsability to Protect), el presidente(e) dio un paso más en la ruta del cese de la usurpación, que algunos irresponsablemente han declarado que la había abandonado. Cabe recalcar la paradoja de que todos estamos de acuerdo en la naturaleza criminal del régimen y, sin embargo, algunos exigen el milagro de que cese la usurpación como si fuese un ábrete sésamo.

¿Qué podemos esperar de la R2P? La Resolución A/RES/60/1 (2005) establece en su párrafo 138 lo siguiente: *Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.... La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana.*

En el párrafo 139*: La comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En este contexto, estamos dispuestos a adoptar medidas colectivas, de manera oportuna y decisiva, por medio del Consejo de Seguridad, en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población …*

De acuerdo al texto, pareciera que la última palabra la tiene el Consejo de Seguridad, donde China y Rusia tienen poder de veto. Por otra parte, algunos estudiosos del tema señalan que lamentablemente no existe un consenso general sobre el R2P, el cual fue aprobado por unanimidad, pero que algunos firmantes no se sienten obligados.

Por otra parte, tanto los venezolanos, como los países amigos debemos evaluar el costo de una intervención militar o como quiera disfrazarse. Cierto que nuestra Fuerza Armada no tiene con qué derrotar una intervención, pero probablemente opondría cierta resistencia, con saldo de pérdida de vidas y de destrucción. La vía menos costosa y con más probabilidades de que ocurra podría ser gestionar que se generalicen ciertas sanciones que no afecten demasiado a la población y, paralelamente, lograr protestas internas de mayor intensidad y coordinadas que deriven en una implosión que obligue una negociación para la salida del usurpador.

Para lograr esa implosión, y quizá también que nuestra Fuerza Armada decida intervenir en acato a la Constitución, la oposición debe dar muestras de desprendimiento. Esto pasa por una verdadera unidad, reconociendo que Guaidó es quien tiene apoyo internacional y mayor aceptación interna, y dar señales de que habrá estabilidad y recuperación del país, mediante un compromiso que contemple una transición de un mínimo de tres a cuatro años y al menos dos períodos presidenciales con candidatos unitarios.

Como (había) en botica:

Hace 63 años un comando del Partido Comunista y del MIR, asaltó el tren turístico de El Encanto, asesinando a cinco guardias nacionales e hiriendo a ocho mujeres y a dos niños. Cuando Ciavaldini fue presidente de Pdvsa nombró a Luis Correa, jefe de esa masacre, como asesor.

Hace 17 años, los Chacales del Destacamento 44 de la Guardia Nacional asaltaron en horas de la madrugada el campo habitacional de Los Semerucos, en Falcón, hiriendo a mujeres y asfixiando a niños con lacrimógenas dentro de las viviendas. El entonces teniente coronel Lenín González dirigió el asalto.

¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiearamirez@hotmail.com

ver PDF
Copied to clipboard